

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Viernes 28 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 155427

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

24117 Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación de doña Carmen Andreu Arnalte, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Valencia.

Según lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por el Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, el procedimiento de jubilación se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y en la citada norma reglamentaria. En lo no previsto por las normas anteriores, regirá lo establecido en el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, y, en caso, en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Por resolución de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia del día de la fecha:

Vengo en declarar la jubilación forzosa de doña Carmen Andreu Arnalte, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Valencia, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del 4 de diciembre de 2025.

Procédase a la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por el Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X